



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:00879/2017

**VISTO** lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. DN 100/2017, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. DN 100/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA de la Lic. Silvia B. FARÍAS (Leg. 28.387) a su cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), por concurso, en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo de la Licenciatura de Trabajo Social de la citada Facultad, a partir del 1 de febrero de 2017, a fin de acogerse a la jubilación.

**ARTÍCULO 2°.-** Expresar a la Lic. Silvia B. FARÍAS el agradecimiento de esta Casa por sus aportes, disposición y colaboración durante su desempeño como personal Docente.

**ARTÍCULO 3°.-** La Lic. Farias deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 501**